

## CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

*CORRECCION de errores a la Resolución de 18 de abril de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.*

Advertido error en la Resolución de 18 de abril de 2000 de la Secretaría General de Educación por la que se convocan procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, publicada en el D.O.E. n.º 46, de 22 de abril de 2000, se procede a su oportuna rectificación.

— En la página 3734, Base 5.2.2, segundo párrafo, donde dice:

«\* Cuatro vocales que serán designados por sorteo público y que deberán estar prestando servicios durante el curso 1999/2000 en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.»

Debe decir:

«\* Cuatro vocales que serán designados por sorteo público y que deberán estar prestando servicios durante el curso 1999/2000 en la provincia donde actúen los tribunales de los que deban formar parte, pudiendo nombrarse tantos tribunales como se juzgue necesario. En el caso de que el número de funcionarios con destino en esa provincia no fuera suficiente, los tribunales se completarán con funcionarios que tengan destino en otra provincia de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De no resultar posible la Secretaría General de Educación designará de oficio los vocales correspondientes.»

— En la página 3740, Base 8.3, línea octava, donde dice:

«de acuerdo con la petición formulada según lo dispuesto en el apartado 3.5.d) de esta convocatoria.»

Debe decir:

«de acuerdo con la petición formulada según lo dispuesto en el apartado 9.2.1 de esta convocatoria.»

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 2 de mayo de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 29 de octubre de 1999 (B.O.E. de 4 de diciembre) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 2 de mayo de 2000.

El Rector,  
GINES M.ª SALIDO RUIZ

### A N E X O

REFERENCIA DEL CONCURSO: 65/0138

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA QUIMICA

### COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. José Luis SOTELO SANCHO  
C.U. - Universidad Complutense

VOCAL SECRETARIO: D. Francisco J. BENITEZ GARCIA  
C.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL 1.º: D. Francisco CARRANZA MORA  
C.U. - Universidad de Sevilla